

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

9592 PALENCIA

Doña. Silvia Santana Lena, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Palencia por el presente, anuncia:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración Concurso 191 /2016 y NIG nº 34120 41 1 2016 0000754, se ha dictado en fecha 27/07/2016 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor D. Francisco Javier Vian Valdajos, con DNI nº 12745217C.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal.

Se ha designado, como administrador concursal a D. Manuel Jesús Manzano Benito, con domicilio postal en Calle Ignacio Martínez de Azcoitia Nº 1 B DE PALENCIA y dirección electrónica señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos: concursovian@afyc.net.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos, que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación de los edictos.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconsursal.es

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (artículo 184.3 LC).

Palencia, 6 de febrero de 2017.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170011204-1